

Fecha: 03-04-2026
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: Prevención, equipos de convivencia y protocolos claros de riesgo: ¿cómo enfrentar la nueva violencia escolar?

Pág.: 1
Cm2: 589,8
VPE: \$ 7.748.134

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

Tras últimos casos que han conmocionado a la comunidad:

Prevención, equipos de convivencia y protocolos claros de riesgo: ¿cómo enfrentar la nueva violencia escolar?

Trabajo entre diversas instituciones, persecución penal efectiva y programas para manejo de desencuentros son otras de las propuestas que expertos en seguridad o adolescencia recomiendan para abordar los conflictos en colegios.

E. CANDIA

El diagnóstico es amplio. Según diversos expertos consultados, los problemas de salud mental arrastrados desde la pandemia, así como el *bullying*, el hostigamiento a través de redes sociales y la conducta imitativa debido al aumento de la actividad delictiva organizada, son factores que influyen en la nueva violencia escolar.

Así, los últimos días han estado marcados por el homicidio de una inspectora en un colegio de Calama a manos de un estudiante, pero también por el hallazgo de alumnos armados o el reporte del apuñalamiento a escolares por algún compañero. En dicho marco, se han anunciado suspensiones de clases en algunos establecimientos educacional en Linares y Antofagasta (ver nota superior).

Consultados, diversos expertos explican cómo creen que debiese ser abordado el fenómeno, que a un mes de iniciadas las clases comienza a perfilarse como una de las grandes problemáticas que tendrán que enfrentar los establecimientos educacionales y la nueva administración.

Aunque antes de las propues-

tas, el defensor de la Niñez, Anuario Quesille, identifica "una falencia inicial, ya que se realizó un retorno a clases (pospandemia) con fuerte enfoque en las medidas sanitarias, pero no en el diagnóstico situacional que abordara las diversas afectaciones".

■ Una de las claves, intersectorialidad

Ahora, entre los consultados plantean que es clave el trabajo interinstitucional. Pía Greene, directora ejecutiva de la Fundación Amparo y Justicia, comenta que "estamos seguros que la clave es un abordaje intersectorial". Recuerda que esta entidad ha impulsado el Grupo Intersectorial con 11 instituciones del Estado que ya identificó problemas clave. Por ejemplo, la "falta de protocolos comunes; dificultades de coordinación; déficit de formación especializada y una mirada adultocéntrica que minimiza la violencia contra la niñez". Por eso, dice, "no se puede enfrentar la violencia escolar solo desde los colegios y liceos; hay que abordar el eco-

sistema completo".

Sobre la forma de enfrentar el problema, el experto en seguridad Pablo Zeballos apunta a "que debe hacerse con realismo, eso implica que no basta con medidas reactivas o simbólicas". En ese sentido, afirma, es clave "la prevención temprana; el fortalecimiento de equipos de convivencia" y elaborar "protocolos claros de detección de riesgo".

PROYECTO El Ejecutivo busca legislar para la revisión de pertenencias y agravantes para delitos cometidos en colegios y sus inmediaciones.

También apunta a niveles de intervención mayores en la línea del "trabajo sostenido con familias". Es por este motivo que se requiere un trabajo interinstitucional, basado en "una articulación efectiva entre escuela, municipio, seguridad pública y redes de protección".

■ Medidas de la experiencia comparada

Las medidas propuestas serían pilares fundamentales en otros países respecto de la seguridad escolar, según Quesille, quien explica que "la evidencia internacional, recogida por organismos como Unesco, plantea la necesidad de un abordaje integral de la

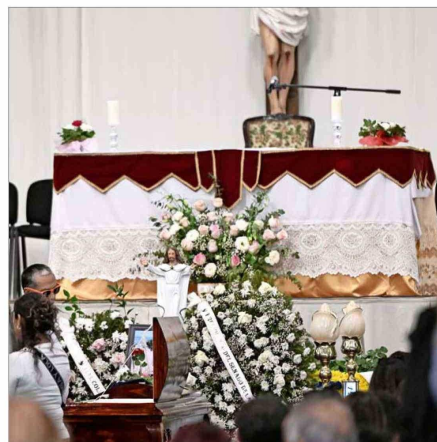
violencia escolar, que involucre a toda la comunidad educativa, es decir, estudiantes, docentes, familias y entorno local".

Y agrega que "entre las medidas clave se encuentran el fortalecimiento de políticas públicas con seguimiento y evaluación; la promoción de habilidades para la resolución pacífica de conflictos; la implementación de mecanismos de denuncia accesibles y seguros; y el desarrollo de protocolos claros y conocidos por toda la comunidad escolar".

Desde el Ministerio Público, la directora de la Unidad Especializada en Responsabilidad Penal Adolescente, Alejandra Mera, coincide: "Para abordar cualquier tipo de fenómeno social, resulta fundamental la coordinación interinstitucional a través de una acción unificada", asegura. Y agrega que "ante el aumento de violencia que termina repercutiendo en la comisión de delitos en el ámbito escolar, las medidas deben encaminarse tanto a la prevención como a la persecución penal".

■ Solución de conflictos

En el primer punto, Mera sostiene que deben potenciarse los factores protectores de los ado-



RESPONSO.— En la imagen, el responso que se realizó para despedir a la inspectora fallecida en Calama, tras ser atacada por un estudiante en los últimos días.

lescentes, "los que se vinculan primordialmente con presencia y apoyo efectivo de adultos responsables, control parental adecuado, medidas para fomentar la permanencia y el mejoramiento del desempeño escolar", entre otros. Asimismo, dice, "es recomendable que se desarrollen procesos de gestión de los conflictos que potencien habilidades de empatía, diálogo y reparación, los que son adecuados para generar habilidades de solución de conflictos de manera pacífica". Y sobre la experiencia comparada añade que "proyectos como estos a nivel internacional han demostrado efectos positivos en la convivencia".

■ Hacer valer responsabilidades

Por otro lado, Mera advierte que "en cuanto a la persecución penal, las acciones que son cons-

titutivas de delitos deben orientarse a una efectiva responsabilización de los adolescentes, como también encaminarse a su inserción social".

Y diferencia, por ejemplo, que "en los casos en que se detecte un consumo problemático de drogas, por ejemplo, podría ser adecuado que el caso se ventilara en un tribunal de tratamiento de drogas, que pone el énfasis en la rehabilitación, con el objeto de frenar la conducta delictiva".

Además, indica, "los programas del Servicio de Reinserción Social Juvenil deben asegurar intervenciones efectivas en el ámbito de las sanciones, que sean capaces de distinguir los diversos perfiles delictuales y de fenómeno criminal, como también a configurar identidades prosociales, generando oportunidades reales de reinserción, por ejemplo, facilitando la formación laboral".